

PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL DOCTOR FRANCISCO J. BARNÉS DE CASTRO EN LA INAUGURACIÓN DEL TERCER SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN JURÍDICA, EL 22 DE MARZO DE 1994, EN EL AUDITORIO “HÉCTOR FIX-ZAMUDIO”

Lic. Rubén Valdés
Director General de Asuntos Jurídicos
de la Presidencia de la República

Lic. Diego Valadés
Procurador General de la República

Dr. José Luis Soberanes
Director del Instituto de
Investigaciones Jurídicas de la UNAM

Lic. Mario Melgar Adalid
Coordinador de Humanidades de la UNAM

Señoras y señores:

La temática de este seminario es fundamental para la República y, por ende, de capital importancia para su Universidad Nacional. La norma jurídica es el cauce por el que discurre la vida del país; el instrumento teórico que la constituye en sus aspectos esenciales.

Las normas jurídicas reflejan la forma del deber ser y los fines de una sociedad en una etapa concreta de la historia de su propio tiempo. La dinámica de la realidad social que vivimos se ha acelerado debido a la acción de factores de variada índole (políticos, económicos y sociales). Por ello se genera la necesidad imperante de mantener actualizada dicha norma jurídica adecuándola a las nuevas circunstancias.

La comunidad exige de legisladores y juristas una visión que integre el cambio, así como la capacidad de reflexionar en las nuevas carencias percibidas por la sociedad, así como en sus expectativas para poder

crear, modificar y aplicar leyes que respondan al nuevo orden, ya que la norma jurídica, como instrumento para conducir el cambio, jamás permanecerá ajena a las grandes transformaciones sociales. Por el contrario, debe asimilarlas y proyectarlas hacia un futuro mejor, hacia el futuro que anhela la sociedad.

Una de las misiones que la sociedad le ha conferido a la UNAM es la de aportar elementos para estudiar y ofrecer soluciones a las cuestiones que a aquélla se le plantean. Del contexto sociopolítico en que se halla inmersa, nuestra institución recoge los grandes temas de nuestro tiempo, los examina críticamente y retorna a la sociedad para ofrecerle aproximaciones reflexivas, objetivas, fruto de un cuidadoso análisis racional, propio del quehacer universitario.

Es en este contexto como la Universidad Nacional Autónoma de México, por medio de su Instituto de Investigaciones Jurídicas, en coordinación con la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Presidencia y la Procuraduría General de la República, realiza su Tercer Seminario de Actualización Jurídica, el cual tiene como objetivo analizar las principales reformas y leyes expedidas en 1993, con el fin de hacer una profunda reflexión, la cual nos llevará, sin lugar a dudas, a una mejor comprensión de los nuevos ordenamientos.

No me resta sino felicitar, en nombre del Rector de la Universidad, a los organizadores de este evento de tan gran trascendencia y desear a los asistentes, el mejor de los éxitos en este trabajo de reflexión conjunta.

Agradezco su atención.